

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 21 de agosto de 2015.

ORDEN No.: LG/0105/006/2015

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

STB COMPUTER, S.A. DE C.V.

0614-111204-101-4

LÍNEA:

0105 PR-DAI/INNOVACIÓN TECNOLÓGICA E INFORMÁTICA

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

| No. | CÓDIGO ONU | CÓDIGO PRESUPUESTARIO | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN TÉCNICA | MARCA/PAÍS DE ORIGEN | PRECIO UNITARIO (CON IVA) | VALOR TOTAL (CON IVA) |
|---------------------------------------|------------|-----------------------|----------|------------------|--|------------------------|---------------------------|-----------------------|
| 1 | 43200000 | 54115 | 4 | UNIDAD | DISCOS DÜROS INTERNOS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: 600 GIGABYTE • VELOCIDAD DE GIRO DEL DISCO: 15 KILOBYTE POR MINUTO • VELOCIDAD DE BUS DE TRANSFERENCIA: 6 GB • TIPO DE CONECTOR: SAS • DIMENSIONES: 3.5 PULGADAS GARANTÍA: UN AÑO. RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN: JORGE OLIVA VISCARRA, TELÉFONO:2248-9508 | IBM/ ESTADOS UNIDOS | \$ 925.00 | \$ 3,700.00 |
| MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO) | | | | | | | | \$ 3,700.00 |

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRES MIL SETECIENTOS 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE DISCOS DUROS INTERNOS, CON EL OBJETIVO DE SUSTITUIR EQUIPO DAÑADO EN SERVIDORES, LOS CUALES SERVIRÁN PARA EL RESGUARDO Y RESPALDO DE LOS DIFERENTES ARCHIVOS DIGITALES QUE GENERAN LAS DISTINTAS UNIDADES QUE CONFORMAN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y QUE SON ADMINISTRADOS POR LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA E INFORMÁTICA.

REFERENCIA:

SOlicitud CÓDIGO: 0007(07-08-2015)

RESOLUCIÓN - ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0006/2015

CONDICIONES GENERALES

ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 15 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* LA ENTREGA DEL BIEN SERÁ EN: ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR - INNOVACIÓN TECNOLÓGICA E INFORMÁTICA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN, ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR, EL SALVADOR - INNOVACIÓN TECNOLÓGICA E INFORMÁTICA.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/INNOVACIÓN TECNOLÓGICA E INFORMÁTICA.

DESIGNADO DAI(ITIGES)

Vd. BU. DIRECTOR DACI

JEFE UFI

HECHO POR:

VIAGA

REVISADO POR:

Rag